



ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD ONG

Lo que manifiesta ante la autoridad administrativa competente de conformidad con lo dispuesto en el art. 13.7 de la Ley 38/03 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el art. 24.7 del R.D. 887/06 de 21 de Julio que aprueba el Reglamento de la mencionada Ley, con conocimiento de incurrir en responsabilidad en caso de falsedad en esta Declaración.

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	
Nombre/Razón Social:	NIF:
DECLARA RESPONSABLEMENTE:	
1. Que la entidad dispone de domicilio social en Gran Canaria. 2. No estar inscrita como ONGD en el registro de la AECID. 3. Que no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de BENEFICIARIO contempladas en el art. 13, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el art. 4, apartados 5 y 6 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. 4. Que se encuentra al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Real Decreto 887/2006, de 21 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones. 5. Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (AEAT, Gobierno de Canarias, Cabildo de Gran Canaria) y con la Seguridad Social. 6. Que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida. 7. Que contempla entre sus fines institucionales y como objetivo principal en sus Estatutos, la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global. 8. Que no tiene otorgada en el ámbito del Cabildo de Gran Canaria otra subvención destinada a financiar la misma actuación con cargo al mismo ejercicio presupuestario. 9. Que cumple con la normativa vigente sobre protección de datos prevista en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales y en el Reglamento Europeo (UE) 679/2016, de 27 de abril, y recaba el consentimiento de las personas beneficiarias de las acciones subvencionadas, siempre y cuando la dinámica de éstas lo permita, para la toma de imágenes de las mismas durante la realización del proyecto y su posterior difusión cuando resulte de aplicación. 10. Que comunicará inmediatamente al Servicio de Solidaridad Internacional del Cabildo de Gran Canaria, las alteraciones que se produzcan en circunstancias y requisitos tenidos en cuenta para la concesión de la subvención. 11. Que se compromete a declarar la procedencia de los fondos de subvención cuando el proyecto se financie además de con la subvención del Cabildo de Gran Canaria, con fondos propios o con otros recursos procedentes de subvenciones o aportaciones de otras entidades.	

En
El Funcionario

, a fecha de firma electrónica.
El Declarante